



JUZGADO **TERCERO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MICHELLE ALEXANDRA SALINAS ACEVEDO
ACCIONADO: JUZGADO 3° CIVIL DEL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 001-2021-00030-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 18 de marzo de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 008-2017-00421): BANCO DAVIVIENDA (Demandante) Contra LIX CATERINE PALACIO REIVERA (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALI** (Vinculado), **MICHELLE ALEXANDRA SALINAS ACEVEDO** (Accionante E.T.y Postulante ante el Remate), **ALVARO JOSE HERRERA HURTADO** (Apodo del Demandante), **DAVIVIENDA** (Demandante), **ABOGADOS ASOCIADOS** (Curadora ad-Litem de la Demandada), **BODEGAS J.M** (Interviniente), **LIX CATERINE PALACIO R.** (Demandada); lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 18 de marzo de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por MICHELLE ALEXANDRA SALINAS ACEVEDO, frente al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **CUARTO: ORDÉNESE** al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 008-2017-00421-00 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 008-2017-00421-00... NOTIFÍQUESE por el medio más expedito (Fdo.) **DARIO MILLAN LEGUIZAMON**”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MARTES 23 DE MARZO DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, marzo 23 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d1998abbf54894ecc68a15c6cf4855d9705c34467b6ebd8bc8da447e4d996e1f

Documento generado en 19/03/2021 02:46:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>